

EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL CURSO

1º DE CFGM de MECANIZADO

Modificaciones realizadas en las programaciones didácticas debidas a la Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19 y las instrucciones que, con carácter excepcional durante el curso 2019-2020, se han aplicado.

CURSO: 1º MEC	MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Se mantienen los criterios de evaluación de la primera y segunda evaluación reflejados en la Programación del módulo.
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Se tendrá en cuenta la media de la primera y segunda evaluación y, en función del trabajo realizado en la tercera evaluación, se le podrá incrementar la nota. En el caso de que el alumno no haya seguido con regularidad la tercera evaluación, quedará reflejado en su informe de evaluación personalizado.
CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	Entrega del PCE al alumno, donde, de forma personalizada, se comunican los resultados de aprendizaje no adquiridos, los contenidos a trabajar, las pruebas que tiene que realizar y los trabajos que tiene que entregar.
1º MEC	MÓDULO: PROCESOS DE MECANIZADO
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	<p>1ª ORDINARIA.</p> <p>Se mantienen los criterios de evaluación marcados con una cruz en las Reprogramaciones. Aquellos criterios que no tienen ni cruz ni comentario, no han podido aplicarse a efectos de calificación por la complejidad o la imposibilidad de ejecutarlos como actividades.</p> <p>La primera evaluación ordinaria se llevará a cabo en el marco de la evaluación continua a partir de las evidencias recogidas antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales, es decir, de la 1ª y 2ª evaluación parcial y del trabajo realizado durante la suspensión de las actividades lectivas presenciales. El alumno no se verá perjudicado por las dificultades derivadas del cambio de metodología del 3º trimestre.</p> <p>Las pruebas y actividades realizadas durante el periodo de suspensión de las actividades lectivas presenciales, se consideran exclusivamente a efectos de aumentar la calificación que tenía el alumno con anterioridad a la suspensión y para proporcionar evidencias del grado de desarrollo de las competencias del ciclo.</p> <p>2ª ORDINARIA Ídem</p>
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	<p>1ª ORDINARIA</p> <p>La nota de la evaluación ordinaria será la media aritmética de la 1ª y la 2ª evaluación. El trabajo realizado en la tercera evaluación servirá para subir nota.</p>

	<p>2ª ORDINARIA.</p> <p>La nota de la 2ª evaluación ordinaria será la obtenida de los PCE personalizados para cada alumno. La realización de dicho trabajo será evaluada, a través del método más adecuado de acuerdo con las circunstancias actuales y los medios de los que dispone el alumno. Los alumnos deberán recuperar las evaluaciones suspensas. Para poder superar el módulo deberá aprobar la 1ª y 2ª evaluación, siendo la nota final la media aritmética obtenida de las dos primeras evaluaciones. Además, se tendrá en cuenta el trabajo realizado en la 3ª evaluación para subir nota.</p>
CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	<p>1ª ORDINARIA</p> <p>El alumno tendrá la oportunidad de recuperar las evaluaciones antes de la suspensión de las clases presenciales mediante tareas y pruebas adaptadas por medio de la plataforma Classroom, correo electrónico y google drive, mediante las cuales se ha realizado un seguimiento de cada alumno. Se valorará positivamente la entrega de tareas dentro de los periodos establecidos, así como el interés mostrado mediante una continua conectividad, consulta de dudas, corrección de errores, etc.</p> <p>2ª ORDINARIA</p> <p>Los alumnos con la 1ª evaluación ordinaria calificada negativamente deberán realizar un PCE personalizado en el cual se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación no alcanzados antes de la suspensión de las clases presenciales. Este Plan de Control de Evaluación tendrá en cuenta las circunstancias de cada alumno durante el periodo de suspensión de las actividades presenciales, de modo que se evite cualquier tipo de discriminación debida a posibles situaciones desfavorables.</p>
1º MEC	MÓDULO: MECANIZADO POR CONTROL NUMÉRICO
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	<p>1ª ORDINARIA</p> <p>Se mantienen los criterios de evaluación marcados con una cruz en las Reprogramaciones. Aquellos criterios que no tienen ni cruz ni comentario, no han podido aplicarse a efectos de calificación por la complejidad o la imposibilidad de ejecutarlos como actividades.</p> <p>La primera evaluación ordinaria se llevará a cabo en el marco de la evaluación continua a partir de las evidencias recogidas antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales, es decir, de la 1ª y 2ª evaluación parcial y del trabajo realizado durante la suspensión de las actividades lectivas presenciales. El alumno no se verá perjudicado por las dificultades derivadas del cambio de metodología del 3º trimestre.</p> <p>Las pruebas y actividades realizadas durante el periodo de suspensión de las actividades lectivas presenciales, se consideran exclusivamente a efectos de aumentar la calificación que tenía el alumno con anterioridad a la suspensión de las clases y para proporcionar evidencias del grado de desarrollo de las competencias del ciclo.</p> <p>2ª ORDINARIA</p> <p>Ídem</p>
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	<p>1ª ORDINARIA</p> <p>La nota de la evaluación ordinaria será la media aritmética de la 1ª y la 2ª evaluación y en función del trabajo realizado en la tercera evaluación servirá para mantener o subir nota. En el caso que el alumno no haya conseguido superar algunos de los criterios de evaluación quedará reflejado en el informe personalizado</p> <p>2ª ORDINARIA</p> <p>La nota de la 2ª evaluación ordinaria será la media aritmética obtenida del PCE personalizado para cada alumno y de una prueba escrita a realizar on-line, debiendo superar ambas para obtener una calificación positiva. La realización de dicho trabajo será evaluada, a través del método más adecuado de acuerdo con las circunstancias actuales y los medios de los que dispone el alumno. Los</p>

	<p>alumnos deberán recuperar las evaluaciones suspensas. Para poder superar el módulo deberá aprobar la 1ª y 2ª evaluación, siendo la nota final la media aritmética obtenida de las dos primeras evaluaciones. Además, se tendrá en cuenta el trabajo realizado en la 3ª evaluación para subir nota.</p>
CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	<p>1ª ORDINARIA El alumno tendrá la oportunidad de recuperar las evaluaciones antes de la suspensión de las clases presenciales mediante tareas y pruebas adaptadas por medio de la plataforma Classroom, correo electrónico y google drive, mediante las cuales se ha realizado un seguimiento de cada alumno. Se valorará positivamente la entrega de tareas dentro de los periodos establecidos, así como el interés mostrado mediante una continua conectividad, consulta de dudas, corrección de errores, etc</p> <p>2ª ORDINARIA Los alumnos con la 1ª evaluación ordinaria calificada negativamente deberán realizar un PCE personalizado en el cual se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación no alcanzados antes de la suspensión de las clases presenciales. Este Plan de Control de Evaluación tendrá en cuenta las circunstancias de cada alumno durante el periodo de suspensión de las actividades presenciales, de modo que se evite cualquier tipo de discriminación debida a posibles situaciones desfavorables. Además del PCE, el alumnado que no ha superado la 1ª ordinaria deberá realizar una prueba escrita on-line</p>
1º MEC	MÓDULO: FABRICACIÓN POR ARRANQUE DE VIRUTA
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	<p>1ª ORDINARIA Se mantienen los criterios de evaluación de la primera y segunda evaluación reflejados en la Programación del módulo para aquellos alumnos con las dos evaluaciones aprobadas. Para aquellos alumnos que no hayan aprobado alguna de las dos evaluaciones o ninguna, se mantienen los criterios de evaluación marcados con una cruz en las Reprogramaciones y aquellos que no se han marcado pero que, con un comentario adjunto, indican que se pueden adaptar. Aquellos criterios que no tienen ni cruz ni comentario, no han podido aplicarse a efectos de calificación por la complejidad o la imposibilidad de ejecutarlos como actividades.</p> <p>La primera evaluación ordinaria se llevará a cabo en el marco de la evaluación continua a partir de las evidencias recogidas antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales, es decir, de la 1ª y 2ª evaluación parcial y del trabajo realizado durante la suspensión de las actividades lectivas presenciales. El alumno no se verá perjudicado por las dificultades derivadas del cambio de metodología del 3º trimestre.</p> <p>Las pruebas y actividades realizadas durante el periodo de suspensión de las actividades lectivas presenciales, se consideran exclusivamente a efectos de aumentar la calificación que tenía el alumno con anterioridad a la suspensión y para proporcionar evidencias del grado de desarrollo de las competencias del ciclo.</p> <p>2ª ORDINARIA Idem</p>
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	<p>1ª ORDINARIA La nota de la 3ª evaluación y la final de curso en la evaluación final ORDINARIA será aquella que se obtenga de la media aritmética de la 1ª y la 2ª evaluación. El trabajo realizado en la tercera evaluación servirá para subir la nota.</p> <p>2ª ORDINARIA Los alumnos tendrán que realizar las tareas de su Plan de Control de Evaluación que el profesor estime oportuno. La realización de dicho trabajo será evaluada, a través del método más adecuado de acuerdo con las circunstancias actuales y los medios de los que dispone el alumno. Se propondrán tareas de recuperación de la 1ª evaluación y/o de la 2ª evaluación, dependiendo del caso en el que</p>

	<p>se encuentre cada alumno. Se evaluará el trabajo mediante tareas, actividades, proyectos, etc.. Se guardará la nota de la evaluación si el alumno tuviese alguna aprobada y haría media aritmética con la nota del PCE.</p> <p>En el caso de que el alumno no haya seguido con regularidad la tercera evaluación, quedará reflejado en su informe de evaluación personalizado.</p>
CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	<p>1ª ORDINARIA Los alumnos que suspendieron la 1ª evaluación, tuvieron la oportunidad de recuperarla en la 2ª evaluación. Los alumnos que suspendieron la 2ª evaluación, realizarán el examen de recuperación en el periodo entre la 1ª ordinaria y segunda ordinaria mediante pruebas o actividades adaptadas a la situación no presencial utilizando el correo electrónico, videos explicativos, etc...</p> <p>2ª ORDINARIA Para facilitar al alumnado la recuperación del módulo debido a una calificación negativa en la primera ordinaria, se elaborará un plan de recuperación de los aprendizajes no alcanzados antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales (PCE). Este Plan de Control de Evaluación tendrá en cuenta las circunstancias de cada alumno durante el periodo de suspensión de las actividades presenciales, de modo que se evite cualquier tipo de discriminación debida a posibles situaciones desfavorables.</p>
1º MEC	MÓDULO: INTERPRETACIÓN GRÁFICA
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	<p>1ª ORDINARIA Se mantienen los criterios de evaluación de la primera y segunda evaluación reflejados en la Programación del módulo para aquellos alumnos con las dos evaluaciones aprobadas. Para aquellos alumnos que no hayan aprobado alguna de las dos evaluaciones o ninguna, se mantienen los criterios de evaluación marcados con una cruz en las Reprogramaciones y aquellos que no se han marcado pero que, con un comentario adjunto, indican que se pueden adaptar. Aquellos criterios que no tienen ni cruz ni comentario, no han podido aplicarse a efectos de calificación por la complejidad o la imposibilidad de ejecutarlos como actividades.</p> <p>La primera evaluación ordinaria se llevará a cabo en el marco de la evaluación continua a partir de las evidencias recogidas antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales, es decir, de la 1ª y 2ª evaluación parcial y del trabajo realizado durante la suspensión de las actividades lectivas presenciales. El alumno no se verá perjudicado por las dificultades derivadas del cambio de metodología del 3º trimestre.</p> <p>Las pruebas y actividades realizadas durante el periodo de suspensión de las actividades lectivas presenciales, se consideran exclusivamente a efectos de aumentar la calificación que tenía el alumno con anterioridad a la suspensión y para proporcionar evidencias del grado de desarrollo de las competencias del ciclo.</p> <p>2ª ORDINARIA Idem</p>
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	<p>1ª ORDINARIA La nota de la 3ª evaluación y la final de curso en la evaluación final ORDINARIA será aquella que se obtenga de la media aritmética de la 1ª y la 2ª evaluación. El trabajo realizado en la tercera evaluación servirá para subir la nota hasta un punto.</p> <p>2ª ORDINARIA Los alumnos tendrán que realizar las tareas de su Plan de Control de Evaluación que la profesora estime oportuno. La realización de dicho trabajo será evaluada, a través del método más adecuado de acuerdo con las circunstancias actuales y los medios de los que dispone el alumno. Se propondrán tareas de recuperación de la 1ª evaluación y/o de la 2ª evaluación, dependiendo del</p>

	<p>caso en el que se encuentre cada alumno. Se evaluará el trabajo mediante tareas, actividades, proyectos, etc.. Se guardará la nota de la evaluación si el alumno tuviese alguna aprobada y haría media aritmética con la nota del PCE.</p> <p>En el caso de que el alumno no haya seguido con regularidad la tercera evaluación, quedará reflejado en su informe de evaluación personalizado.</p>
CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	<p>1ª ORDINARIA El alumno tendrá la oportunidad de recuperar las calificaciones negativas de la 1ª y/o 2ª evaluación parcial, que tenían antes de la suspensión de la actividad presencial, mediante pruebas o actividades adaptadas a la situación no presencial utilizando el correo electrónico, videos explicativos, etc...</p> <p>2ª ORDINARIA Para facilitar al alumnado la recuperación del módulo debido a una calificación negativa en la primera ordinaria, se elaborará un plan de recuperación de los aprendizajes no alcanzados antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales (PCE). Este Plan de Control de Evaluación tendrá en cuenta las circunstancias de cada alumno durante el periodo de suspensión de las actividades presenciales, de modo que se evite cualquier tipo de discriminación debida a posibles situaciones desfavorables.</p>